



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.2/ISAR/L.7
6 de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes
20º período de sesiones
Ginebra, 29 de septiembre a 1º de octubre de 2003
Temas 3 y 4 del programa provisional

CONCLUSIONES CONVENIDAS*

**A. Transparencia y publicación de información
en el buen gobierno de las empresas**

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), recordando el mandato que se le confió en el Plan de Acción de Bangkok y el que le confió la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, ha dedicado sus períodos de sesiones 19º y 20º a los aspectos gemelos de la transparencia y la publicación de información en el buen gobierno de las empresas. Desde entonces, los fracasos de varias empresas han causado una considerable pérdida de la confianza de los inversionistas, lo que pone de relieve el hecho de que se necesita mejorar el buen gobierno de las empresas tanto en los países desarrollados como en los países en

* Adoptadas en la sesión plenaria de clausura del 20º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

desarrollo. Es bien sabido que el simple acto de publicar información puede ayudar a mejorar el buen gobierno de las empresas y a aumentar la transparencia. Durante las deliberaciones de los períodos de sesiones 19° y 20°, los delegados de varios países dijeron que era necesario emitir orientaciones prácticas acerca de la publicación de información sobre el buen gobierno de las empresas. En consecuencia, el ISAR pidió a la UNCTAD que publicase y difundiese lo más ampliamente posible un documento sobre las necesidades en el ámbito de la transparencia y la publicación de información para el buen gobierno de las empresas, con ejemplos de las prácticas actuales. Dicha publicación podría ayudar a todos los gobiernos y a otras partes interesadas a determinar el objetivo y el alcance de sus enfoques para el desarrollo y el perfeccionamiento de sus propias directrices para la aplicación de los principios mundiales, y a clasificar a las empresas en función de la información que publican para su buen gobierno.

2. El ISAR pidió también a la UNCTAD que siguiera prestando asistencia a los países en el desarrollo y la aplicación de sus propias directrices prácticas y sistemas de clasificación respecto de la publicación de información para el buen gobierno de las empresas. Tenía especial importancia adaptar las directrices y los sistemas de clasificación a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición, que podrían variar en términos de grados de desarrollo y entorno sociocultural. También se pidió a la UNCTAD que formase asociaciones con otras organizaciones internacionales privadas y públicas que promoviesen el buen gobierno de las empresas, tales como la formada por la OCDE/Foro Mundial sobre la Dirección de Empresas del Banco Mundial y la Red Internacional para la Gobernanza Empresarial.

3. El Grupo de Trabajo convino también en que las consecuencias de los recientes escándalos empresariales trascendían las fronteras nacionales. Era posible fortalecer la confianza de los interesados mediante esfuerzos nacionales e internacionales. Tras examinar los resultados de los estudios de casos en que se había considerado, entre otras cosas, la dificultad de poner en práctica el buen gobierno empresarial, el ISAR convino en que debía prestar más atención a los aspectos pertinentes o comunes de la aplicación, especialmente la idoneidad y el alcance de la publicación de información para el buen gobierno de las empresas y la función de dicha publicación en el aumento del valor sostenible.

4. Reflexionando sobre las exposiciones presentadas en el grupo sobre transparencia y responsabilidad, el ISAR decidió que debía tener en cuenta el mandato emitido por el Grupo de

personalidades acerca de la publicación de información tanto financiera como no financiera en su informe de 1974 titulado "Efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo y en las relaciones internacionales" (E/5500/Rev.1/ST/ESA/6). Por ejemplo, el ISAR podría encargarse de examinar la utilidad de proporcionar información no financiera a los usuarios interesados.

B. Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad

5. Al examinar el informe titulado "Publicación de información sobre la repercusión de las empresas en la sociedad" (TD/B/COM.2/ISAR/20), el ISAR reconoció que las empresas tenían amplios efectos económicos, ambientales y sociales sobre diversos interesados que no siempre se mencionaban en los informes anuales. El ISAR observó también que diversos grupos, especialmente la Iniciativa mundial de presentación de informes, estaban haciendo una inmensa cantidad de trabajo para el desarrollo de diferentes indicadores. El ISAR convino en que la labor sobre la presentación de informes acerca de la responsabilidad social empresarial debía continuar en el ámbito del mandato del Consejo Económico y Social y las recomendaciones del Grupo de personalidades. El ISAR podría empezar a examinar los indicadores existentes de modo que los informes sobre responsabilidad social empresarial fuesen comparables y no impusiesen cargas indebidas a las empresas de los países en desarrollo. Al presentar informes sobre esta cuestión, el ISAR podía también tener presentes las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). La secretaría de la UNCTAD podría a su vez presentar informes sobre estas cuestiones al Grupo de Trabajo en su 21º período de sesiones.

C. Labor complementaria relativa a las directrices sobre "la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas"

6. El Presidente del 19º período de sesiones, Sr. David Moore, presentó un breve informe sobre la evolución del proyecto de directrices sobre "la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas". Indicó que el proyecto de directrices para las entidades de nivel 2 se había distribuido a fin de ampliar las consultas y el grupo consultivo había tenido en cuenta las observaciones recibidas. La versión final de las directrices para las entidades de nivel 2 se incluiría en el sitio del ISAR de la UNCTAD en la Web una vez que la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) hubiese aprobado el uso de los términos tomados de las Normas Internacionales de Contabilidad en las directrices para las entidades de nivel 2. Las directrices

para las entidades de nivel 3 se estaban ensayando sobre el terreno. Se convino en formar pequeños grupos para: i) observar los cambios introducidos en las normas existentes, así como cualquier norma nueva que adoptase la IASB, y la forma en que pudiesen afectar las directrices para las entidades de nivel 2 adoptadas por el ISAR; y ii) vigilar los resultados obtenidos en los ensayos sobre el terreno y proponer los cambios correspondientes en las directrices para las entidades de nivel 3. Los delegados de Bangladesh, Kenya, Polonia, la República Democrática del Congo, el Sudán, Tailandia y la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional manifestaron interés en participar en uno de esos grupos o en ambos. También se convino en la posibilidad de presentar al ISAR informes complementarios en relación con los niveles 2 y 3, según procediera.

D. Labor complementaria sobre el modelo de programa de estudios

7. El ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que continuase sus actividades acerca de los requisitos nacionales e internacionales para la calificación de los contadores profesionales en coordinación con el Comité Directivo y la Comisión de Educación de la Federación Internacional de Contables (IFAC). También pidió que la secretaría terminase el modelo de programa de estudios y le diera la mayor difusión posible.

E. Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

8. Tras la presentación de los resultados de la labor complementaria del 15º período de sesiones del ISAR, el Grupo de Trabajo de Expertos recomendó que la labor en el ámbito de la contabilidad ambiental y los indicadores del cumplimiento de las normas ambientales se señalase a la atención de la IFAC y se le diese amplia difusión, incluso mediante servicios de enseñanza a distancia. Se pidió a la UNCTAD que continuara ensayando sobre el terreno las directrices sobre los indicadores del cumplimiento de las normas ambientales en los países en desarrollo y en diversos sectores industriales. Había que seguir mejorando el marco y las directrices para satisfacer las necesidades concretas de las PYMES. La UNCTAD debía coordinar su labor sobre presentación de informes con otras entidades, incluso el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa mundial de presentación de informes.